

su adecuación a las necesidades de la sociedad española y nos aseguran su estabilidad y desarrollo, garantizados, en otra parte, por un cuerpo de profesores compacto y entusiasta, que constituye uno de los más valiosos y delicados logros de este sector de la enseñanza.»

Hace después historia de los primeros intentos de llenar la laguna en la formación profesional en España: la creación, en 1871, de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid; el Estatuto de Formación Profesional de 1928, etc., hasta lo actual. Y continúa: «Pero el papel de la enseñanza laboral, dentro de nuestra organización docente, no se limita al aspecto profesional. Me importa mucho señalar su condición de enseñanza media. Media, no sólo en el sentido tradicional y casi me atrevería a decir, sobre todo como lazo de unión entre las distintas modalidades que, a partir de ese mínimo de instrucción general derecho y deber de todos los españoles, se abren en nuestro panorama cultural. La habilitación y el perfeccionamiento profesional de nuestra juventud y, en lo posible, la comunidad cultural entre los españoles, son las dos preocupaciones que inspiran en primera línea las tareas del Ministerio de Educación, que se me ha confiado. La orientación de las distintas enseñanzas, su coordinación respectiva y, en el aspecto que hoy conmemoramos, la articulación de las varias ramas profesionales a partir de esta formación común básica, responden a este pensamiento fundamental. No se trata sólo de lograr a través de la educación el mejoramiento de nuestro nivel de vida ni nuestro perfeccionamiento técnico y económico, sino de restablecer y soldar en su propia entraña vital la unidad moral y cultural de los españoles.

A esta doble tarea están contribuyendo los Institutos Laborales, cuyo décimo aniversario hoy celebramos. Y su contribución se aplica a las zonas más injustamente desamparadas en el aspecto escolar, grandes pueblos derramados a través de nuestra geografía que no habían vuelto a tener, desde la ruptura del antiguo orden, contacto vivo con la comunidad cultural de la nación, cuando menos en tanto esta comunidad se trasluce en la empresa docente, que la hace renovarse y crecer.

II. - Crónica Internacional

EL PACTO SOCIAL EN BÉLGICA.—El 11 de mayo de 1960, los representantes del patronato de las clases medias y de las tres grandes organizaciones sindicales, la socialista, la cristiana y la liberal, aprobaron un protocolo susceptible de señalar una etapa importante en la evolución de las relaciones sociales. Se pusieron de acuerdo para admitir el principio de intentar la realización progresiva de un programa de mejoras sociales a largo plazo.

El protocolo comprende tres partes esenciales.

En la primera parte los signatarios declaran que se reunirán con frecuencia regularmente para investigar en común las soluciones a los problemas económicos y sociales, de carácter general o nacional. Sin renunciar a sus posiciones doctrinales, observarán en el examen de las cuestiones y la negociación una actitud leal y objetiva y respetarán los compromisos suscritos. Continuarán participando en los trabajos de los dos organismos consultivos oficiales competentes para estas cuestiones, el Consejo Central de Economía y el Consejo Nacional del Trabajo.

La segunda parte contiene el elemento más nuevo: un acuerdo de principio sobre la necesidad de una previsión social. Una tasa elevada de paro, la decadencia de ramas económicas, sobre todo el carbón, los sucesos del Congo hacen sentir la exigencia de una política de expansión económica y social concertada. Ya la necesidad de una cierta programación económica se ha impuesto a los espíritus. Paralelamente, el protocolo enuncia el principio de una programación social, es decir, de un escalonamiento para varios años de las ventajas que prever en el dominio social según un calendario fijado previamente. Un tal calendario permitirá a los jefes de empresa hacer entrar en sus previsiones los aumentos eventuales de salarios y de cargas sociales; a los trabajadores prevenir las fechas para las mejoras en vez de reivindicarlas en el ardor.

La tercera parte fija las líneas generales del programa que realizar de 1960 a fin de 1962. Una disposición concierne a las vacaciones anuales: un doble peculio será progresivamente concedido para la segunda semana de vacaciones, sin alargamiento de la duración; las comisiones paritarias, en los diferentes sectores, serán invitadas a tener en cuenta este acuerdo y a precisar las modalidades de concesión y de pago. Otra disposición menos precisa se refiere a los subsidios familiares: los jefes de empresa, en principio, pagarán una cuota suplementaria de 0,50 % a partir de primero de enero de 1961; su afectación será determinada de común acuerdo entre las partes. En cambio, de estos compromisos tomados por los patronos, los sindicatos renuncian a toda otra reivindicación social en el nivel nacional e interprofesional hasta fin de 1962.

Los otros problemas de salarios son enviados a las comisiones paritarias de los sectores. Las partes contratantes emiten el deseo de que se realicen en cada sector, con el mismo espíritu de comprensión, acuerdos de programación que tiendan a elevar por etapas los salarios más bajos.

COMUNICADO DEL ARZOBISPO DE BOURGES SOBRE EL CIERRE DE UNA EMPRESA

En Vierzon de Francia, con motivo del cierre de la empresa «Sociedad Francesa-Case», de material agrícola, han quedado sin empleo 337 obreros. Con este motivo Mons. Lefebvre, Arzobispo de Bourges y Presidente de la Comisión de estudios doctrinales de la Asamblea de los Cardenales y Arzobispos de Francia, ha publicado el siguiente comunicado:

«La ciudad de Vierzon, duramente afectada en el curso de los últimos años por dos cierres de empresas, acaba de sufrir una prueba particularmente dolorosa. La dirección de la nueva Sociedad Francesa-Case, al encuentro con graves dificultades legadas por un pasado del que no es responsable, ha despedido a una parte importante de su personal. De este hecho, 337 obreros, privados de trabajo, están buscando nuevos empleos.

Ante semejante situación, los cristianos no pueden permanecer insensibles. Han de ser los primeros en ser solidarios de los que así sufren, han de asumir su sufrimiento y ponerlo todo en obra para aportar un remedio.

El trabajo es, para el hombre, el medio providencial para ganar su vida y la de los suyos, preparar el porvenir y hacerse útil a la sociedad. Para todos es un derecho. Por eso un mundo en que se cebe el paro se ha de sentir con mala conciencia y se ha de esforzar, de todos modos, por obtener su desaparición.

Las leyes económicas no son necesidades ineluctables ni inmutables. Inteligencias y buenas voluntades son capaces de modificar su curso por una acción organizada.

Sabemos bien que en algunas circunstancias se pueden imponer medidas penosas para salvaguardar el porvenir de un conjunto industrial del que dependen la actividad y la vida de un gran número de trabajadores. No obstante, estas medidas siempre se han de tomar en la única perspectiva del bien común, con el cuidado constante y profundo por las personas, sobre todo por aquellas cuyas debilidades o numerosas necesidades reclaman una atención particular. Así esperamos que, en las decisiones que se han tomado, los responsables han tenido en cuenta las consideraciones humanas, que han de dominar todas las otras, en el primer rango de sus preocupaciones. Asimismo, esperamos que se han tomado las disposiciones útiles para asegurar los socorros indispensables a los parados y, muy especialmente, a aquellos cuya reclasificación es más difícil, como a los trabajadores ancianos.

Pero lo que el obrero reclama, con todo derecho, más que una ayuda temporal, aunque necesaria, por la que a menudo se siente humillado, es el empleo estable que le permita a la vez hacerse útil a la sociedad y asegurarse a sí y a su familia una existencia conveniente.

Por eso con gusto hacemos nuestras las útiles sugerencias del equipo sacerdotal de Vierzon, para sacar del apuro a los que actualmente están afectados por el paro. Según los casos, ello podrá ser la admisión de algunos obreros más; la determinación de los horarios de trabajo; la renuncia a un empleo de parte de aquellos a quienes no es absolutamente necesario, ya se trate de personas que tengan, además, una ocupación lucrativa, un retiro en verdad decente, o de mujeres que no trabajan sino para aumentar la comodidad de su hogar. En razón misma del sacrificio que comporta, un abandono de este género a favor de los que han de sustentar una familia es un acto de caridad cristiana eminentemente meritorio.

Queremos creer que nadie en Vierzon querrá sacar un provecho personal de una situación dolorosa y que un sentimiento de justicia elemental librárá

de la tentación de admitir a los menos posibles, de disminuir el tiempo fijado para ciertos trabajos, o aun de diferir aumentos indispensables de salarios.

Deseamos vivamente, además, que los poderes públicos y todos aquellos que, en semejante materia, puedan ejercer una acción eficaz se esfuercen por implantar en Vierzon nuevas industrias cuya variedad haga menos vulnerable al azote del paro una ciudad donde residen actualmente tantos ingenieros y trabajadores competentes.

Deseamos ardientemente que la prueba actual, que recalca trágicamente los inconvenientes de una anarquía económica deplorable, haga descubrir mejor la necesidad apremiante de una organización profesional seria. Hace muchos años la Iglesia no ha cesado de reclamar esta organización profesional en la que, según su doctrina social, los sindicatos patronales y obreros tienen un papel irremplazable.

Contrariamente a lo que muchos se imaginan, el sindicato no ha de conducir a una violenta oposición de principio entre las diversas clases sociales. Todo lo contrario, puede y debe favorecer entre ellas una colaboración sana y fecunda. Porque, según la expresión del Papa Pío XII, "es la afirmación práctica de que el hombre es el sujeto, y no el objeto, de las relaciones sociales"; "protege al individuo frente a la irresponsabilidad colectiva de los propietarios anónimos" y permite al obrero discutir más libremente sus condiciones de salario, de trabajo y de vida. Ayuda poderosamente al trabajador a adquirir una competencia más amplia en materia económica y social y a forjarse una fuerte y rica personalidad. A los patronos les da los medios de conocer más a fondo los problemas generales de la profesión, las dificultades que ella encuentra o los peligros que corre. Le ayuda a hacer frente a ellos. El sindicato permite buscar, en el plano nacional y aun en el internacional, los acuerdos susceptibles de atenuar o de suprimir las malas consecuencias de una concurrencia desenfrenada que, a menudo, es un obstáculo para la realización de progresos sociales necesarios.

¿Quién no ve el interés mayor que puede presentar el encuentro, en el Comité de empresa o en otra parte, de los responsables competentes de tales organizaciones? Si confrontan sus puntos de vista y acometen, por un cuidado igual de las exigencias de la justicia y del bien común, los problemas que se plantean, ¿cómo no van a llegar a conclusiones prácticas que, mejor que las soluciones anárquicas o puramente autoritarias, harán progresar la profesión y procurarán el bien de todos los que en ella están interesados?

Quizás la Sociedad Francesa hubiera evitado más de una dificultad si, en el pasado, sus dirigentes se hubiesen mostrado más atentos a las inquietudes y sugerencias de sindicalistas conscientes y competentes.

Formulamos, pues, el deseo de que jamás, ni indirecta ni indirectamente, se obstaculice la legítima acción sindical y que sean cada vez más numerosos los que a ello se den con aliento, en un auténtico espíritu de justicia y de caridad.

Mientras no se establezca una organización profesional seria, el mundo económico continuará oscilando entre dos riesgos mortales: el de una anar-

quía llena de injusticias, de peligros y de pruebas, y el de un totalitarismo inhumano, destructor de las libertades más preciosas.

Pueda la crisis actual de Vierzon tener una contrapartida fecunda dando a hombres iluminados y animosos la ocasión de un nuevo esfuerzo perseverante, en el sentido de esta organización profesional que abrirá el camino a la prosperidad al mismo tiempo que a la paz social.»

LOS PROBLEMAS PASTORALES DE LAS DIÓCESIS DE VERSALLES Y DE LA REGIÓN PARIENSE.—La diócesis de Versalles, con la firma final de su Obispo, acaba de publicar un volumen de estudio sociológico de la práctica religiosa. Esta diócesis es de una excepcional importancia, por sus dos millones y porque absorbe la casi totalidad de la inmigración provincial en la región parisiense. Por ello los problemas pastorales planteados son formidables. La encuesta fue hecha en 1954. Van a misa el 14,6 %, de los que el 60 % son mujeres y el 40 % hombres; los de menos de 14 años son una tercera parte, y las dos terceras partes adultos; gran abandono de la práctica de los 15 a los 25 años; práctica casi nula entre los obreros, que son el 42,2 % de la población y van a misa el 1,7 %. Práctica relativamente fuerte en las profesiones que suponen una cultura intelectual (ingenieros, profesores y oficiales: van a misa el 26,3 %). Comparando esta situación con la de 1880, no era mejor hace 80 años; en algunos puntos hoy es mejor.

Pero este progreso relativo y real no permite un optimismo excesivo. Ahora la proporción de los niños en edad de catecismo y presentes en la misa dominical es muy débil: el 38,8 % de los niños y el 43,3 % de las niñas. El bautismo de los hijos está muy abandonado en ciertos medios proletarios; en una gran ciudad obrera de unos 60.000 habitantes, Argenteuil, sólo el 70 % está bautizado.

La burguesía media de nivel universitario es la más practicante, cuando en el siglo pasado esta burguesía era volterriana. Pero una nueva burguesía irreligiosa y aun antirreligiosa está en trance de formarse en los colegios técnicos que van a procurar cada vez más los cuadros medios de la industria y una selección dirigente. La enseñanza técnica es actualmente un medio de descristianización; los profesores con frecuencia hacen profesión abierta de ateísmo militante. El sacerdote a ellas prácticamente no tiene acceso. Quizás la tarea más urgente de la pastoral de la infancia y de la adolescencia consiste en hacer un llamamiento desesperado para alcanzar y cristianizar a los alumnos de la enseñanza técnica.

El abandono en masas se produce entre los 14 y los 18 años; pero el número de éstos que continúa practicando es mayor que el de los hombres de 20 a 30 años y de 40 a 45. Quizás los sacerdotes han preferido la pastoral de los hogares jóvenes a la de la adolescencia. Se señala la absoluta necesidad de mantener, en una forma u otra, a grupos militantes de adolescentes.

El problema mayor es, y monstruoso, el demográfico: 400.000 habitantes en 1821, 1.700.000 en 1954, más de dos millones en 1959; aumento de 300.000 en cinco años. El número de los sacerdotes no sigue este au-

mento; 640 en actividad en 1911 para 800.000; habría de haber hoy 1.800 y sólo hay 811, uno por cada 2.454 habitantes, mientras que la diócesis de Mende tiene 400 sacerdotes para 80.000. Es un gran problema el del reparto del clero, tanto secular como regular. Se impone la participación del laicado en el apostolado. 5.000 catequistas están trabajando en la región de Versailles. El Obispo insiste en el doble papel misional de la parroquia, que ha de mirar a la vez a la perfección de los practicantes y a la evangelización de los indiferentes.

II CONGRESO EUROPEO DE SOCIOLOGÍA RURAL.—Se reunió en la Escuela Real de Agricultura de Noruega, cerca Oslo, con unos 200 especialistas, para discutir los cambios actuales en las sociedades rurales. Las comunicaciones más numerosas vinieron de Alemania, Inglaterra y Holanda, lo cual incitó a los relatores a tratar principalmente los problemas de las sociedades rurales en estructuras regionales de prevalencia urbana, la proliferación creciente de las organizaciones rurales (cooperativas, sindicatos, asociaciones de todas clases) y la limitación del número de los agricultores en la estructura profesional de las regiones rurales. El problema más general de la desaparición progresiva de las civilizaciones campesinas se planteó por los representantes de los países menos industrializados. Así se manifestaron dos tendencias entre los sociólogos que estudian las sociedades rurales no solamente en Europa, sino también en los otros continentes. El conjunto de las comunicaciones procuró un notable panorama de las diversas situaciones nacionales y un útil estado de los trabajos. Un diálogo fructuoso se pudo establecer entre los especialistas de sociología rural, profesores e investigadores y los hombres de acción que fueron a instruirse, pero también para exponer sus problemas y sus necesidades. Este diálogo proseguirá en el próximo congreso que tratará de la sociología rural y la conducción del campo.

De resultas de este congreso el grupo de trabajo de la F.A.O. sobre la sociología rural en Europa se ha reunido para examinar los progresos de varios estudios internacionales en curso, sobre todo un censo de las investigaciones en los países europeos, un estudio sobre los problemas sociales de los pequeños explotadores, cuya primera encuesta nacional se ha realizado en Bélgica, y un proyecto de glosa de los términos de sociología rural.

II COLOQUIO EUROPEO DE SOCIOLOGÍA DEL PROTESTANTISMO.—Fue más importante que el primero celebrado en 1959 en Estrasburgo. Se celebró en Utrecht con representantes de Francia, Alemania, Inglaterra, Suiza y Holanda. Se previeron seis informes y se dio más lugar a las intervenciones y a la discusión. Además se propusieron a la reflexión de los participantes tres temas introducidos cada uno por un informe principal seguidos o no de informes anexos. 1. Prevalencia y minoría como problema para la sociología de la Iglesia. 2. La institucionalización como problema para una sociología de la religión. 3. Cambios estructurales en la posición de la función del clero con referencia a su ministerio. Los tres institutos holandeses de

sociología religiosa desarrollaron una cooperación armónica, los tres confesionales (las dos Iglesias reformadas y la Iglesia católica); un sacerdote católico, especialista en la materia, fue invitado a presentar el primer informe general. La dificultad en conciliar el cuidado pastoral y las preocupaciones científicas se manifestó con tanta evidencia como en los congresos de sociología del catolicismo. Participaron universitarios y pastores en una reflexión común. El tercer coloquio se celebrará en Alemania y tratará de la Iglesia en un mundo secularizado y de los métodos en sociología religiosa.

INSTITUTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES DEL TRABAJO.—Fue creado en 1951 por iniciativa conjunta de la Universidad de París y del Ministerio del Trabajo. El objeto que se le asignó fue doble: promover y organizar estudios e investigaciones sobre el aspecto humano de los problemas del trabajo y dispensar una enseñanza sobre estos problemas. Los estudios duran uno o dos años. El programa comprende cursos y seminarios que tratan de los diversos aspectos de los problemas del trabajo. En 1954 se constituyó la sección de Investigaciones. Desde entonces las encuestas se han orientado en seis direcciones. Algunas encuestas le han sido encomendadas por organismos internacionales, como la Agencia europea de Productividad, C.E.C.A., etcétera; otras por organismos nacionales (Ministerio del Trabajo, Comisariado general de la Productividad, Caja nacional de Seguridad social); otras por iniciativa del Instituto. Las seis orientaciones que caracterizan los trabajos ya terminados son: la adaptación de las organizaciones a los cambios; los salarios y las relaciones sociales en la empresa; evolución de las relaciones industriales; el joven obrero en la civilización industrial; estructura de organización, normas de autoridad y formas de participación; funcionamiento de las instituciones de seguridad social y sus relaciones con los usuarios.

COLOQUIO SOBRE LAS NUEVAS CONDUCTAS POLÍTICAS DE LA CLASE OBRERA.—Fue organizado en Dijon por la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad y por el Centro de Estudios de las Relaciones políticas. Confrontó a profesores e investigadores, por una parte, y por otra a dirigentes sindicalistas. Los informes presentados fueron los siguientes: el obrero productor; nuevas industrias y nuevas relaciones; la conducta electoral de los obreros; análisis ecológico de los sufragios y contribución de las encuestas de opinión; las reivindicaciones de la clase obrera; los objetivos de las organizaciones obreras y sociales; la audiencia política de los sindicatos y de los partidos; el obrero consumidor; el pensamiento político de los partidos obreros; la nueva clase obrera, sus conductas políticas.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

III. - Crónica Legislativa

NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERIOR

Ya en el número anterior de esta Revista, al apuntar la importancia del Decreto de 12 de enero de 1961 (*B. O. del E.* del 17) sobre los reglamentos de Régimen Interior de Empresa, del que transcribimos buena parte, anunciábamos las aclaraciones que aparecerían en breve.

Así, pues, no es de extrañar que el *B. O. del E.* del 9 de febrero, por Orden del 6 del referido mes, publique, entre otras, las normas que han de servir de base o aclaratorias para redacción de los ya mencionados reglamentos de Régimen Interior.

Pero, antes de intentar comentar la orden aludida, nos parece conveniente hacer resaltar, una vez más, la importancia y trascendencia que supone la nueva forma de redacción de estos reglamentos, que ha motivado —a ruego de infinidad de centros de trabajo— se amplíe el plazo de su presentación hasta pasado el verano, para dar así más tiempo a un estudio concienzudo sobre todo de aquellas partes que han de ser posteriormente examinadas por los jurados de las respectivas empresas.

Además, queremos constatar aquí la multitud de polémicas que ha suscitado en su torno, así como las conferencias y estudios de que ha sido objeto de parte de particulares y centros oficiales, entre los que queremos recordar el coloquio organizado por el Instituto Nacional de Racionalización, así como el de la Asociación para el Progreso de la Dirección, a los que asistieron numerosas empresas y en los que hubo vivas polémicas al tratar los temas referentes al salario y aquellos otros en los que se especificaba la intervención que habrán de tener en la redacción de estos reglamentos los jurados de empresa y Dirección General del Trabajo, problemas ambos que son la base del Decreto antes aludido.

Ahora bien, y a nuestro entender, la Orden del epígrafe, si bien da normas para la redacción de los reglamentos, no aclara suficientemente las dudas y dificultades surgidas al amparo de los comentarios aludidos sobre el Decreto del 12 de enero.

Consta la Orden de 38 artículos divididos en 25 apartados y una disposición transitoria.

En su primer apartado se refiere a las normas generales y vuelve a insistir sobre la división de materias, cuya redacción será privativa de la Empresa y la que tendrá que hacerse con la audiencia de los jurados de la misma,